

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A
INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE
LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).**

Sesión 14°, ordinaria, celebrada el miércoles 15 de marzo de 2017,

Se abrió a las 09:34 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Daniel Farcas Guendelman**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Marcela Hernando y Claudia Nogueira; y los señores Claudio Arriagada, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

III.- INVITADOS.

Asistieron como invitados, el Fiscal Regional de la Región Metropolitana Centro Norte, señor Andrés Montes Cruz; el Fiscal Regional de la Región Metropolitana Sur, señor Raúl Guzmán Uribe; el Jefe de la Unidad de Corte, señor Marcos Pasten; el Jefe de Comunicaciones de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro-Norte, señor Pedro Vega; el Fiscal Jefe de Análisis Criminal, señor Francisco Ledezma; el Director General de Movilización Nacional (DGMN), General de Brigada, señor Carlos Roberto Ricotti Velásquez; la Jefa del Departamento Jurídico, Mayor, señora Macarena González Mekis; el Jefe del Departamento de Control de Armas Coronel, Coronel, señor Carlos Bravo Auladell.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Solicitud del Jefe de Gabinete del Fiscal Nacional, señor Mauricio Salinas Chaud, por la cual requiere la autorización de la Comisión para que ingrese, como oyente, la abogada de la División de Estudios de la Fiscalía

Nacional, señora Erika Flores Arévalo, en el marco de la investigación que lleva esta Comisión.

2.- Solicitud del diputado señor Daniel Farcas Guendelman, para que se invite a la sesión de hoy al Fiscal Regional de la Región Metropolitana Sur, señor Raúl Guzmán Uribe.

3.- Confirmación de la asistencia a la sesión de hoy del Fiscal Regional de la Región Metropolitana Centro Norte, señor Andrés Montes Cruz, y del Fiscal Regional de la Región Metropolitana Sur, señor Raúl Guzmán Uribe.

4.- Oficio 6855 del Jefe del Gabinete del señor Ministro de Defensa, señor Giovanni Piraino, por la cual informa que en representación del Ministerio de Defensa, concurrirá el Director General de Movilización Nacional (DGMN), General de Brigada, señor Carlos Roberto Ricotti Velásquez, acompañado de la Jefa del Departamento Jurídico, Mayor, señora Macarena González Mekis, y del Jefe del Departamento de Control de Armas Coronel, Coronel, señor Carlos Bravo Auladell.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó oficiar al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicitando que se informe respecto al estado de tramitación en que se encuentra actualmente el proyecto sobre huella balística, adjuntando copia del proyecto de acuerdo ya aprobado por esta Cámara, vinculado con dicha materia.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:10 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

DANIEL FARCAS GUENDELMAN
Presidente de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIALES Y POLICIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE 2001 Y 2015

Sesión 14^a, celebrada en miércoles 15 de marzo de 2017,
de 9.34 a 11.10 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Daniel Farcas.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Claudia Nogueira, y los diputados señores Claudio Arriagada, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

Concurren como invitados el director general de Movilización Nacional, señor Carlos Ricotti; la jefa del Departamento Jurídico, señora Macarena González; el jefe del Departamento de Control de Armas, señor Carlos Bravo; el fiscal regional de Fiscalía Región Metropolitana Centro Norte, señor Andrés Montes, quien concurre acompañado del fiscal jefe de Análisis Criminal, señor Francisco Ledezma, y el fiscal regional de la Fiscalía Región Metropolitana Sur, señor Raúl Guzmán, quien concurre acompañado del jefe de la Unidad de Corte, señor Marcos Pastén, y del jefe de Comunicaciones, señor Pedro Vega.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARCAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 13^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARCAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

En la presente sesión recibiremos, en representación del Ministerio de Defensa, al director general de Movilización Nacional, señor Carlos Roberto Ricotti Velásquez, quien está acompañado de la jefa del Departamento Jurídico, señora

Macarena González Mekis, y el jefe del Departamento de Control de Armas, señor Carlos Bravo Auladell.

También recibiremos al fiscal Regional de la Fiscalía Región Metropolitana Centro Norte, señor Andrés Montes Cruz, y al fiscal regional de la Fiscalía Región Metropolitana Sur, señor Raúl Guzmán Uribe.

Agradecemos a todos que hayan concurrido a esta sesión.

Esta Comisión está investigando la ejecución de los programas de gobierno en los barrios críticos y su implementación. En función de ello, los hemos invitados para ver los temas pertinentes, particularmente, relacionados con las armas y las fiscalías.

Tiene la palabra el señor Carlos Ricotti.

El señor **RICOTTI**.- Señor Presidente, en representación del ministro de Defensa, quiero exponer algunos datos generales, sobre los cuales trabajamos diariamente.

La Dirección General de Movilización Nacional asesora al ministro de Defensa en todo lo referido al control de armas y explosivos, derivado de la ley de Control de Armas.

Respecto de nuestra orgánica, que ha sido presentada en otras ocasiones, es importante que sepan, aprovechando que hoy están presentes los fiscales, que ellos también trabajan de la mano de las autoridades fiscalizadoras que acabo de mostrar en la diapositiva.

Son 64 autoridades fiscalizadoras a lo largo del país y nuestra orgánica tiene un Departamento de Control de Armas que coordina en forma centralizada estas actividades.

Hay algunos datos relevantes que es bueno mencionar. Con respecto a las armas inscritas hasta 2017, tenemos las cifras que aparecen en la diapositiva.

En 2005, efectivamente, hubo un gran *boom* de armas inscritas, pero también fue producto de que ese año hubo una ley y se promulgó el costo cero. Por lo tanto, ese año hubo una mayor inscripción, pero la tendencia bajó y, posteriormente, se ha mantenido en alrededor de 7 mil inscripciones anuales.

A la fecha, llevamos un número de armas inscritas que asciende a 808.776, de las cuales el 97 por ciento de ese 95 por ciento está en poder de personas naturales.

En cuanto al control de armas, en lo que respecta a inscripción en la parte activa, la Región Metropolitana tiene el 43 por ciento de armas inscritas; Valparaíso, el 12 por ciento, y la Región del Biobío, 11 por ciento.

Dentro de las armas inscritas activas, según su tipo, podemos destacar que la mayor cantidad está dada por escopetas y revólveres, con su respectiva inscripción; en tercer lugar, las pistolas.

Dentro de estas armas inscritas, el 51 por ciento está destinado a defensa personal; posteriormente, a caza, deportes, colección, seguridad, protección y otros.

Con respecto al permiso de porte y transporte de armas, el 78 por ciento de las personas que están portando y transportando armas se debe al tema de la caza. También es destacable que en 1996, en defensa personal, había 1.600 personas autorizadas para portar armas y hoy solo existen 16 permisos. O sea, una reducción del 99 por ciento.

En cuanto a las armas robadas, hurtadas y extraviadas, ha habido un vuelco, pues hasta el 2012 el número de armas robadas superaba o igualaba a las extraviadas. Pareciera ser lo mismo, pero existen pequeñas diferencias. Como dije, en los últimos años, dicho comportamiento se invirtió y aumentó; a la fecha, podemos ver que hoy las armas extraviadas superan a las robadas o hurtadas.

Respecto de la procedencia de las armas destruidas, entre 1990 y 2016, se destruyeron 125.354, de las cuales el 32 por ciento figuraba como inscritas.

Posteriormente, se ha revertido esta situación y por decomiso han entrado más armas. Es preciso destacar que en 2016, producto de las medidas adoptadas por el Gobierno, hay una entrega voluntaria importante que supera el 50 por ciento de las armas de instrucción. Repito, ello obedece a un trabajo en conjunto entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía, etcétera.

Respecto del control, quiero destacar que Arsenales de Guerra tiene en custodia 29 mil armas, que están en espera de finiquitar toda la problemática jurídica para proceder y continuar con su destrucción. Es dable destacar que Arsenales de Guerra hoy cuenta con mayor tecnología para

llevar a cabo este control, lo cual le permite integrarse con las fiscalías de manera directa. Lo mismo que el Ministerio de Defensa Nacional, que entrega lo más célere posible el estado de situación de las causas que tienen armamento.

Básicamente, como dije, la mayoría de las armas son pistolas y revólveres; armas hechizas, 14 por ciento; el resto, escopetas, piezas y partes.

El total de armas en custodia se eleva a 38.222, de las cuales 29.297 corresponden a Arsenales de Guerra y, tal como lo dispone la ley, el resto está en el depósito central de Carabineros, con casi 9 mil armas.

Señor Presidente, esos son los antecedentes generales con que cuenta hoy la Dirección General de Movilización Nacional y la base de datos oficial que tenemos y que compartimos con las policías y la fiscalía.

Muchas gracias.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Gracias a usted, general.

Tiene la palabra el fiscal de la Región Metropolitana Centro Norte, señor Andrés Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la invitación y destacar que el tema del aumento de armas en el sistema de control que hoy existe en Chile resulta esencial.

Claramente, el tema de los barrios críticos y el sistema de intervención va mucho más allá de la represión del Estado, más bien tiene que ver con otro tipo de políticas sociales, de reinserción escolar y la reconstrucción del tejido social.

Sin embargo, hemos notado que, en los últimos tres años, la cantidad de armamento y de municiones que está disponible en los distintos barrios de Santiago, ha crecido exponencialmente. Esto tiene que ver con que era muy fácil conseguir municiones hasta antes de la modificación de la ley de Armas, en 2015.

Como lo hemos conversado en otras instancias, el hecho de vender municiones a una persona que no tenía permiso para tener armas era considerado un delito; en cambio hoy es solo una falta administrativa. Creemos que ello es una señal confusa de parte del Estado, en orden a bajar los niveles de control respecto del armamento. Como sabemos, el armamento

mata a personas, todos los días vemos que hay balaceras en distintas poblaciones de Santiago; comunas que antes no tenía el problema de las balaceras, hoy las tienen, sin entrar a mencionar otras comunas donde son frecuentes y cuestión de cada día.

Creemos que una de las formas de controlar este problema tiene que ver precisamente con desplegar todas las herramientas que el Estado tiene para disminuir la comercialización de municiones. Eso, indefectiblemente, dice relación con revisar el modo en que está estructurada hoy la ley de Armas.

Ahora bien, más que liberalizar la venta de municiones, creemos que el Estado debe tomar las decisiones necesarias para controlar, incluso disminuir al máximo, la venta de municiones.

En tal sentido, nos parece interesante la medida adoptada por la Cámara de Diputados en orden a restablecer el delito de venta de municiones a personas que no cuenten con armas inscritas o personas que quieran comprar municiones de un calibre distinto al arma que poseen inscrita.

Sin embargo, creemos que también hay que tomar otro tipo de definiciones que dicen relación con entender que no siempre aumentar las penas en los delitos produce efectos positivos.

La modificación que se hizo a la ley de Armas, en 2015, me atrevo a decir que, como opinión personal, ha producido el efecto contrario.

En primer lugar, se estableció un sistema en el cual todos los delitos de la ley de Armas no tienen derecho a penas sustitutivas. Eso ha llevado a que el Tribunal Constitucional tenga más de 38 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, donde lo que se está discutiendo es la proporcionalidad y la igualdad ante la ley de esa disposición, principio de igualdad.

Próximamente, el Tribunal Constitucional deberá definir si esa norma puede mantenerse o no, porque claramente establece un estatuto distinto al del resto de los ciudadanos para este delito en particular. Es una situación parecida a lo que ocurrió con la ley Emilia.

Otro tema que también creemos necesario revisar tiene que

ver con la capacidad que el Estado tiene para sistematizar la información. Hoy existe una tecnología disponible, que es el sistema integrado de identificación balística, con el objeto de establecer una suerte de huella genética de cada uno de los armamentos que ingresan a Chile. Es decir, una vez que uno encuentra una munición o un casquillo botado en cualquier lugar, puede hacer la pericia para determinar exactamente quién tenía el arma que fue percutada. Eso está disponible, pero no se ha implementado. Estimamos que todo el armamento debiera pasar por el banco de pruebas y, además, levantarse el registro para el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), que permite un sistema más acucioso de control de las armas. No se trata de cualquier producto, sino que son armas que matan a personas y tenemos lugares en la Región Metropolitana donde, día a día, hay disparos y cada cierto día mueren personas. Por tanto, hay que tomar las medidas necesarias.

El IBIS finalmente no pudo quedar incorporado en la legislación por un tema presupuestario. Sin embargo, si se hiciera la evaluación de las vidas que están en juego, vale la pena tomar las medidas, sobre todo porque el Estado de Chile ya ha adquirido este sistema; la base de datos ya está disponible.

En segundo lugar, es necesario reincorporar el delito de venta de munición a personas que no tengan la autorización para ello; no tiene ningún sentido, salvo facilitar el negocio para las armerías, en el sentido de vender municiones a personas que no tengan armas inscritas.

En tercer lugar, debemos establecer un sistema más exigente y duro para los funcionarios públicos que autoricen la inscripción de un arma sin que se cumplan los requisitos y para aquellos que otorguen certificados, a sabiendas o con negligencia inexcusable, que sirvan para obtener armas o en aquellos casos donde no se cancele o se revoque un permiso cuando se cumplen los requisitos o con aquellas personas que denuncian el extravío, hurto o robo de un arma sin que sea verificado.

Tenemos claro que una de las formas, por las que llegan las armas a los lugares donde son usadas todos los días de forma

ilegal es por medio de una persona, palo blanco, quien adquiere un arma, declara su extravío y se la pasa a un tercero que la usa todos los días, además sin ningún control por parte del Estado.

El hecho de declarar que un arma ha sido extraviada, es una conducta gravísima porque permite incorporar al sistema irregular un arma que luego no va a tener ningún tipo de control.

Además, en la modificación de la ley de armas se estableció un marco rígido que no permite bajar las penas, incluso si la persona tiene irreprochable conducta, generando una estructura bastante desproporcionada, y no se pueden cumplir las penas con una sustitutiva. Entonces, derechamente, el criterio de los tribunales ha sido ser más exigentes al sancionar a una persona; por eso, se produce el efecto contrario al buscado.

Creemos que hay que analizar modificaciones a la ley, dentro de las cuales se debe considerar además que si una persona colabora y entrega información de dónde se venden las armas y las municiones tiene que tener algún tipo de compensación del Estado que implique disminuir su sanción. Eso hoy no ocurre.

Todo eso, sumado a otras políticas públicas que han sido muy deficitarias, me atrevo a decir que una de las más importantes es la ley de responsabilidad penal adolescente, conversado en alguna oportunidad con algún parlamentario presente, que ha sido de una implementación muy poco seria y poco rigurosa que no cumple de ninguna forma el objetivo de responsabilizar y reinserter a los adolescentes.

En la segunda parte de la exposición, el fiscal Raúl Guzmán va a comentar algunas situaciones con motivo de la implementación de algunos programas en comunas de su territorio.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Hago presente que en la tarde vamos a ver un proyecto de ley que recoge algunas de las indicaciones que usted ha señalado y de otras no, pero se ha tomado nota para incorporarlas.

Tiene la palabra el fiscal Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la primera parte, el

fiscal Montes se ha centrado en la temática de la ley de control de armas. Sin embargo, el objeto de esta comisión más bien está vinculado a los barrios críticos, en particular, desde 2001 a la fecha, en La Legua Nueva, La Legua Emergencia y La Legua Antigua, en la comuna de San Joaquín.

Como Ministerio Público podemos colaborar con información desde 2005, cuando entra a operar la reforma procesal penal en Santiago. Es necesario tener presente que el Ministerio Público tiene tres mandatos constitucionales: dirigir de manera exclusiva la investigación penal, ejercer la acción penal que se realiza generalmente a través de formulación de acusaciones o de requerimientos, y otorgar protección a víctimas y testigos. Nuestro rol está asociado a las etapas posteriores a la comisión de un delito y hasta la dictación de la sentencia cuando esta queda ejecutoriada.

En particular, en la zona sur, tenemos la competencia de 12 comunas con tres barrios críticos: La Legua, Bajos de Mena y El Castillo. En materia de prevención tenemos poca incidencia porque actuamos después de cometido un delito, salvo contar con información para que se adopten políticas públicas que permitan establecer mecanismos de prevención del delito.

La primera imagen de la presentación corresponde a una visita a La Legua, fines de 2016, cuando se abrió una de las avenidas donde se están construyendo viviendas sociales a las que pueden postular los propios vecinos. En la foto estamos en compañía del alcalde, intendente, de la policía y de carabineros.

La segunda imagen está relacionada con una labor que contribuye a la reinserción. Muchos de los delitos que se cometen en los sectores vulnerables están vinculados a problemas de convivencia intrafamiliar donde hay amenazas, violencia, consumo de drogas, problemas de alcoholismo, etcétera. La sanción penal, a veces, no es la más adecuada y hay que buscar otros mecanismos: salidas alternativas como la suspensión condicional. Ideal es dar contenido a esa suspensión condicional que no sea un mero registro mensual de firma en alguna unidad de gendarmería, en el ministerio público o en carabineros. En ese contexto, se ha propuesto como medidas para el cumplimiento de estas suspensiones

condicionales las capacitaciones. En la fotografía se muestra un taller con personas vinculadas al consumo problemático de drogas, alcohol o delitos menores pueden adquirir una profesión y así reinserirse en la sociedad. Ahí está nuestra labor, como Ministerio Público, en el aporte de la prevención futura contra el delito.

La siguiente lámina muestra que es una de las zonas con mayor densidad poblacional del país. Hay estratos socioeconómicos bajos con alta incidencia en el consumo de droga. Si bien el tema de la droga no está dentro de los delitos de mayor connotación social, cuando se hace una encuesta barrial, sin duda, el primer tema que tocan todos los vecinos, comunidades organizadas y juntas de vecinos es la venta de droga al menudeo o microtráfico o en algunos casos el gran tráfico. En La Legua, históricamente, desde 2001, cuando se inician estas intervenciones, vivían grandes narcotraficantes, pero hoy hay oficinas, porque quienes se dedican al gran narcotráfico ya no están viviendo dentro de la misma población, sino en otros sectores. Ahí tienen centros de acopio, centros de venta y utilizan a pobladores, en situación socioeconómica vulnerable, como soldados o vendedores. Esa es la realidad dentro de ese sector.

Tenemos un gran número de denuncias de violencia intrafamiliar fruto de los problemas de convivencia familiar. En ese sentido, es importante hacer presente, para un estudio futuro, que la respuesta penal para los problemas de convivencia intrafamiliar, a veces, no es la más adecuada porque rompe la convivencia entre cónyuges, padres e hijos o abuelos. Quizás es más eficiente otorgar más competencia a los tribunales de familia para que puedan dar soluciones distintas al castigo penal que no es una buena solución para los problemas de convivencia familiar e incivilidad dentro de los barrios.

En términos generales en la fiscalía, que tiene tres de los barrios críticos, al año, aproximadamente, hay 26 mil audiencias de control de detención, más de 50 mil audiencias programadas, dentro de las cuales se encuentran los juicios orales, simplificados y abreviados, y audiencias por aplicación de ley N° 18.216, que junto con la ley de agenda

corta nos ha generado un gran número de audiencias producto de la adecuación de penas para ciertos delitos.

El año 2016 realizamos 1.075 juicios orales, con un 80 por ciento de sentencias condenatorias.

Dentro de los delitos de mayor connotación dentro de la región están el robo con violencia, el robo con intimidación, el homicidio, el robo en lugar habitado, y tráfico y microtráfico de estupefacientes, particularmente en los sectores de los barrios más vulnerables o barrios críticos.

Desde el punto de vista investigativo, centrándonos en el problema que se genera en La Legua, que es como el ícono del barrio crítico, durante estos años hemos realizado una serie de acciones en coordinación con el municipio. Normalmente, los delitos los cometen los mismos vecinos, producto de lo cual otros vecinos que toman conocimiento de estos hechos se inhiben de denunciar, porque hacerlo les generaría un problema de convivencia, traducido en amenazas y la generación de otras rencillas dentro del barrio, lo que nos llevó en 2011 a establecer un canal, a través de la municipalidad, para que puedan comunicar estos hechos al municipio, el que nos hace la denuncia a fin de no poner en riesgo a los vecinos. Normalmente, se trata de situaciones de tráfico y de violencia intrafamiliar.

Respecto a los casos de homicidio, se dispone de mecanismos directos para la denuncia y la investigación.

También hemos realizado acciones coordinadas tanto con la Policía de Investigaciones como con Carabineros de Chile, para enfrentar el problema de las organizaciones criminales que se establecen en torno al lucrativo negocio de la droga, particularmente, en estos barrios más vulnerables.

En 2014, vinculado con la ley de control de armas, a consecuencia de las balaceras, de las balas locas, como se denominaban en aquella época dentro de La Legua y del reclamo del padre Gerard Ouisse, quien envió una carta al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como Ministerio Público, y en particular como Fiscalía Metropolitana Sur, elaboramos un plan de investigación para enfrentar las infracciones a la ley de control de armas, para lo cual conformamos un equipo multidisciplinario con Carabineros de Chile -personal del

OS7, OS9, Dipolcar- e intervenimos la población La Legua, acción que en un lapso de un año permitió obtener bastantes buenos resultados. Los tres primeros meses no se logró una baja significativa en el número de estos incidentes, en particular en las balaceras, pero a contar del cuarto mes y hasta el mes número doce identificamos cuatro bandas criminales, gracias a lo cual se detuvo a los líderes de esas bandas, se les sometió a prisión preventiva, y se incautó armas, municiones y droga.

Ese plan para intervenir en la población La Legua, en 2015 y 2016, se replicó en las otras cuatro fiscalías regionales que identificaron los sectores a intervenir, con la participación de la Policía de Investigaciones de Chile que estableció equipos a disposición de fiscales preferentes para la investigación de los casos de infracción a la ley de control de armas.

Debo señalar que se contó con equipos de apoyo a los que se incorporaron abogados y estadísticos, cuyos contratos fueron financiados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría, que realizaron un aporte presupuestario al Ministerio Público para implementar este programa. Es de carácter anual y se mide año a año su eficacia y más adelante les vamos a mostrar los resultados.

Dentro de las complejidades que implica investigar delitos en los barrios críticos vulnerables están el diseño arquitectónico o el diseño urbano de estos barrios. Normalmente, son poblaciones con pasajes angostos y pasajes ciegos, en los cuales es difícil realizar diligencias investigativas, sobre todo, aquellas de carácter intrusivo, y donde puede haber mucha oposición de la población.

Existe una oferta permanente de droga al menudeo o microtráfico; además, al interior de estas poblaciones se producen enfrentamientos armados entre bandas rivales para obtener control territorial.

Estas son las grandes dificultades que existen, junto con el temor a aportar antecedentes en las investigaciones para determinar los responsables de esos delitos, lo que significa que tenemos que utilizar otros mecanismos investigativos, con mayor labor de inteligencia y mejor coordinación, donde hemos

logrado bastantes éxitos con la Policía de Investigaciones de Chile en la investigación de delitos relacionados con el tráfico de drogas y delitos de infracción a la ley de control de armas.

Solo a título ilustrativo, dentro del sector de La Legua la división de delitos está dada, fundamentalmente, por la configuración de faltas y amenazas, todo esto en el contexto tanto de violencia intrafamiliar como de dominio territorial: lesiones, 13 por ciento; ley de drogas, 6 por ciento.

Si bien cuantitativamente la cantidad de infracciones a la ley de drogas parece ser bastante menor, sin duda es una actividad que mueve a gran parte de la acción delictual dentro de La Legua.

Otros delitos contra la propiedad, 5 por ciento; robos no violentos, 8 por ciento.

En el curso de estas investigaciones también ha resultado relevante lograr superar el promedio nacional de investigaciones con imputado conocido. En general, el promedio nacional es tener aproximadamente un 50 por ciento de imputados desconocidos o, incluso, un poco más.

Producto de esta coordinación con las policías, en los distintos procesos de trabajo investigativo, logramos aumentar la proporción de imputados conocidos a un 62 por ciento, versus un 38 por ciento de imputados desconocidos, lo que significa una mayor judicialización de los casos y de las consiguientes sanciones, o bien aumentar la posibilidad de adoptar medidas alternativas para ciertos tipos de delitos.

Sin embargo, un aspecto preocupante, que lo esbozó el fiscal Montes, es la situación de los menores, tanto los que participan en la comisión de hechos delictivos, quienes normalmente no están escolarizados o han desertado a temprana edad del sistema educacional, como los menores que forman parte de familias que viven del ámbito delictual, donde muchas veces a los padres se les detiene, son formalizados, quedan sujetos a prisión preventiva y cumplen condena, por lo cual estos menores quedan en el más total y absoluto abandono, especialmente cuando no tienen una red familiar de apoyo, que normalmente está representada por algún abuelo,

abuela o algún familiar lejano.

En consecuencia, estos menores quedan abandonados en el mismo lugar, por lo que replican las conductas delictuales de sus familiares adultos que están cumpliendo condena.

Ahí hay una tarea importante, que va más allá de la reforma de la ley de responsabilidad penal adolescente en cuanto a la sanción, pues se debe buscar la forma de recuperar e insertar a estos menores en otros ambientes que les permitan lograr un desarrollo dentro de los ciclos vitales de una persona.

En cuanto a los resultados de la aplicación de la ley de control de armas, los portes ilegales pasaron de 19, en 2015, a 35 en 2016; las balaceras, de 24 a 23; posesión y tenencia, 12 en 2015 y 14 en 2016.

También está en desarrollo una investigación por tráfico de armas; abandono de armas, 1 caso; porte de armas prohibida, 1 caso.

En 2016 se ha incrementado el número de investigaciones por infracción a la ley de armas, precisamente como consecuencia de la aplicación por las cuatro fiscalías regionales de este plan focalizado para extracción de las armas irregulares en las poblaciones, lo que justifica, sin duda, este incremento.

Respecto de La Legua, en la Legua Emergencia, delitos de armas en 2015 tuvimos 20 y en 2016, 28; en La Legua Vieja, en 2015, 5 y en 2016, 8; en La Legua Nueva, en 2015, 2 y en 2016, 7.

Muy vinculados a las armas están los delitos contra las personas. En 2015 se registraron seis homicidios en La Legua Emergencia; en 2016, 5; en La Legua Vieja, en 2015, 3; en 2016, 3; en La Legua Nueva, en 2015, cero y en 2016, 3.

El resultado de homicidios en La Legua, en 2015, 9 y en 2016, 11, con un total en la comuna de San Joaquín de 17 y en 2016, 18. De esos 17, la mitad se produjo dentro de La Legua, y de los 18, más de la mitad en el sector de La Legua.

Señor Presidente, en términos generales, esta es la participación del Ministerio Público en relación con el barrio crítico de La Legua en materia de investigación penal.

Contamos con bastantes antecedentes, pero nuestra preocupación fundamental se relaciona con el tema de las armas y de los menores dentro de la población La Legua, tanto

los menores infractores como aquellos que se encuentran en alguna situación de abandono.

Vinculado con lo que señaló el fiscal Montes, respecto de la ley de control de armas, sin duda que es un tema relevante.

Las imágenes que comenzarán a observar en estos momentos corresponden a un procedimiento que llevamos a cabo dentro de la población.

(Exhibición de fotografías)

Como pueden apreciar, nos encontramos con subametralladoras, las que al hacer un acercamiento se observa que parecieran ser de fabricación industrial. Esas subametralladoras son de fabricación artesanal, son las denominadas MAC 10, que pueden disparar de a un tiro o la ráfaga completa, las que están circulando hoy día en las calles de Santiago.

El año pasado se encontró un taller que si mal no recuerdo estaba en la comuna de San Ramón, en el que estaba la matriz de fabricación de esta subametralladora, junto con una serie de otros elementos, lo cual da cuenta del poder de fuego con que cuentan determinados grupos.

Esta otra fotografía es de una incautación de fusiles, también tipo ametralladora.

En la siguiente se ve una pistola, que ustedes ven acá, en este sector, que con este otro elemento, que se puede comprar por internet, en sus distintas piezas, se puede transformar de arma de puño a una subametralladora o arma larga.

Todo esto ustedes lo pueden adquirir por internet, sin ningún problema.

Acá, también tenemos este tipo de cargadores, para 50 tiros, que aumenta la capacidad de fuego de una pistola, que normalmente puede ser de 12 o 15 tiros, a más de 50.

Y acá tenemos también una que es de doble tambor. Es decir, acá tiene 100 tiros para ser utilizada en la distinta comisión de delitos. Múltiples cargadores.

Estos son todos procedimientos donde se han incautado armas. Normalmente aquí nos encontramos con personas que cuentan con alguna inscripción de armas o alguna utilización como cazadores, pero que los hemos encontrado efectuando

ventas ilegales que se traducen en tráfico de armas.

Es decir, acá nos encontramos frente a una grave situación respecto de la tenencia y posesión de armas, que son de fabricación industrial. La mayoría de estas armas están inscritas. Muchas de las inscripciones se hacen de manera irregular, utilizando poderes, en donde una persona puede tener tanto un arma inscrita como veinte, porque no hubo mayor control. Hay domicilios en los que uno puede encontrar registradas veinte o diez armas inscritas, porque se han utilizado esos mismos mecanismos irregulares de inscripción, y a través de esto se blanquean en el mercado negro, que es una fuente muy lucrativa de recursos en el tráfico de armas.

No todo es negativo. En verdad, tengo que decirles que el año 2011, cuando nosotros teníamos que realizar algún tipo de intervención en el sector de La Legua, era bastante complejo para las policías, particularmente para nosotros, y uno tenía que ingresar normalmente de día. En verdad, cuando ingresábamos, lo hacíamos en estas condiciones: en un carro blindado y con chalecos antibala. Sin embargo, hoy, producto de la apertura de las calles, de la construcción de nuevas viviendas y de la esperanza que tiene la población, de acceder a estas viviendas, uno ya puede recorrer algunos sectores de La Legua con mayor tranquilidad, como fue durante la visita del año pasado.

Con todo, queda mucho por hacer, sobre todo en lo que dice relación con la reinserción de quienes infringen la ley y de los adolescentes.

También, en La Legua, tenemos situaciones particulares e investigaciones producto de denuncias de vecinos por determinadas de abusos. Eso es materia de investigación y preocupación del Estado, representado por el Ministerio Público y por los funcionarios policiales que están dentro de La Legua. Ustedes saben que la intervención policial se traduce en la presencia de dos carros blindados, respecto de los cuales se han producido reclamos por abusos de policías, que están siendo investigados.

Hace aproximadamente un mes atrás, un carabinero resultó baleado dentro de La Legua, cuestión que está siendo investigada. Así que, también es materia de preocupación la

forma de cómo el Estado está ejerciendo la intervención dentro de La Legua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, junto con agradecer a los invitados, tengo algunas preguntas que son para la Fiscalía, y también podrían ser para Carabineros, y otras que son más generales, por si alguno tiene alguna pista, porque este tema, por la magnitud y complejidad que han mostrado los distintos actores que han expuesto, nos deja una tarea importante respecto de la redacción de las conclusiones y de las propuestas de esta Comisión. O sea, estamos hablando probablemente de quince años, que es el período que abarca la investigación de esta comisión. Tenemos que ver qué ha pasado durante ese tiempo, en el sentido de cuáles han sido los errores y los aprendizajes, con el objeto de que las recomendaciones que hagamos sirvan para no volver a tropezar con la misma piedra, porque seguimos estando en una situación compleja. Podríamos que no es lo mismo, porque quizá hay más infraestructura, se ha avanzado en algunas cosas, pero en términos de los conflictos sociales más profundos, estos siguen estando.

Tengo algunas preguntas procedimentales.

Por ejemplo, respecto de las bases de datos y el análisis de inteligencia que se puede hacer a partir de esos datos en relación con los programas de rehabilitación. Me pareció interesante lo que apareció ahí con Cristo Vive, lo que hace el Infocap en la penitenciaría. O sea, hay distintas iniciativas para poder insertar. Pero la pregunta es: Cuál es la magnitud, cuál es el alcance de esos programas, y no sé si existen bases que logren integrar, por ejemplo, el número de detenciones por distintos tipos de delitos; el proceso penal, los juicios, los distintos procedimientos procesales, el porcentaje de condenas y los tipos de condenas, y quiénes acceden, según los tipos de requerimientos, a las rehabilitaciones.

Cuando he ido a los distintos centros penitenciarios es una pequeña minoría la que accede, integrada precisamente por

aquellos que tienen mejor conducta, para quienes es como un premio. Entonces, se puede generar lo que se conoce como el "efecto mateo", es decir, que se salvan solo "los que se pueden salvar" y en cuanto a los otros se dice respecto de ellos que son los que ya no tienen solución. Pero igual en algún momento tienen que salir, porque cumplen la pena. Entonces, los que dijimos que ya no tienen ninguna solución igual van a tener que salir. Por consiguiente, es como el huevo y la gallina, de manera que se debe determinar cómo lo debemos hacer para no dar por perdidas algunas peleas y cuánto se necesita en inversión.

De manera que, teniendo los datos, quizá uno pueda hacer un barrido y un análisis de inteligencia con estos datos que se ocupan en todas las áreas de la economía y de la ciencia para inferir, correlacionar y establecer, incluso, posibles causalidades entre el tipo de programas que generaron impactos y aquellos que no. Se puede tener poblaciones control. No sé si se ha hecho eso: intervenir programas, para ver cuáles son efectivos y cuáles no, de tal manera de saber, por ejemplo: de todas las personas que estaban en un mismo contexto social, en San Joaquín, más o menos por los mismos delitos, se aplicaron distintos programas, uno funcionó y el otro no. Eso se hace con los programas educacionales, con los programas sanitarios, con los distintos programas, pero no sé si se aplica esa inteligencia de la política pública al procedimiento del delito y la posible intervención social urbana y todo lo que significa.

No sé si hay datos agregados o desagregados respecto de eso, pero me parece fundamental, en el caso de que no haya, que lo propongamos como un camino de política de Estado, y si ustedes nos pueden dar luces sobre los datos que existen, para poder inferir algún tipo de inteligencia al respecto.

En segundo lugar, quiero saber qué conocimiento tiene la Fiscalía, el Ejército o Carabineros sobre estrategias o planes de la autoridad civil para sacar a estos barrios de la categoría de alta complejidad. Es decir, no solamente establecer un diagnóstico, no solamente decir: hay este problema y estamos aplicando ciertos programas, sino decir: nuestra meta es sacarlos de esta categoría, y, por lo tanto,

que existan metas explícitas. Por ejemplo, si se determina que ya no se quiere que un barrio sea considerado de alta complejidad, para lograrlo hay que fijar un plazo y establecer los indicadores respectivos, como señalar que para tal efecto se tienen tales prioridades y recursos. Porque nos hemos dado cuenta de que acá se ha invertido mucha plata sin rendición de cuentas, sin ningún tipo de *accountability*, sin decir: "Oye, la meta era esto y, por lo tanto, esto era lo que queríamos. ¿Lo logramos o no?". Y la autoridad civil, en conjunto con las distintas autoridades, tendrán que responder si se cumplió o no. Pero no hay un responsable en esto, parece no haber responsables.

De eso nos hemos dado cuenta a partir de muchas de las intervenciones. Pareciera que todos ponen su empeño, con mucha voluntad, pero no hay una coordinación que tenga una cabeza responsable y que haya un presupuesto establecido para estas tareas y que se mida y se diga: "Esto se cumplió y esto no".

Nosotros, por lo menos, no podemos seguir avalando políticas de Estado que tengan ese nivel de voluntarismo, pero al mismo tiempo de irresponsabilidad. Lo digo sin hacer un juicio del esfuerzo que cada uno haga, porque dan y arriesgan su vida por esto. Pero tenemos que hacer algo distinto, porque no está funcionando.

Entonces, ¿hay una política de Estado o hay solo políticas de gobierno de turno por separado? Esa es la pregunta.

Se mencionaba algo respecto de la coordinación que existe de las informaciones que puedan tener las distintas agencias que intervienen estos procesos con los municipios, con la Intendencia, con los programas sociales de los distintos ministerios, con las policías.

¿Hay mesas de trabajo? ¿Qué hay? Porque también nos hemos topado con el problema de que todos nos vienen a mostrar un escenario desde un ángulo, pero pareciera no encajar en un puzzle coordinado intersectorialmente, y esa es una preocupación más de esta comisión.

Por último, cómo romper la inercia, esto del huevo o la gallina. Siempre se dice que hay que aplicar garrote; que hay que aplicar la mano dura. Pero la mano dura, como se

ejemplificaba y como nos han venido a explicar muchas personas, genera que, por ejemplo, los niños crezcan sin sus padres y sin su familia, y eso es un círculo vicioso.

¿Cómo se rompe? ¿Hay experiencias internacionales de cómo se rompe? ¿Es solo la mano dura? O es quizás dar segundas oportunidades, y darlas significa de repente "tragarse" algo de sensación de impunidad por una apuesta distinta.

¿Qué es más efectivo? Porque si seguimos aplicando esta idea de la mano dura, que es muy popular, es muy requerida por la ciudadanía por la inseguridad que viven, puede ser que el remedio resulte peor que la enfermedad.

Entonces, también nos ayudaría mucho su perspectiva respecto de esta materia.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los invitados.

De las dos intervenciones que escuché, veo que las instituciones como tales están insertas en la comunidad del territorio, tienen un diagnóstico bastante acabado.

No sé si son las personas las que permanecen en el tiempo allí o es la institución, pero esta comisión se formó para investigar las actuaciones del Estado y la inversión en recursos en diferentes programas que han significado, a lo largo de los años, miles de millones de pesos.

Entonces, me gustaría saber primero si las instituciones nuestras, que están allí, que están trabajando, que están insertas y que tienen su propio giro del negocio y atienden a los suyos, han recibido mayores recursos en el marco de esta intervención especial en barrios críticos.

¿Cuál sienten ustedes que ha sido el apoyo a las instituciones que ustedes representan? Y por otro lado, ¿cuál es el grado de conocimiento que tienen ustedes respecto de todos los programas que ha implementado el Ministerio del Interior a lo largo de los años? Muchas veces han cambiado de nombre, pero han sido los mismos, o cambian las personas. Sin embargo, esta comisión no ha podido dilucidar cuál ha sido el impacto de esos programas.

Entonces, ustedes tienen una buena percepción de lo que han

hecho algunos ministerios, pero eso proviene o uno infiere que es del presupuesto sectorial.

Cuando Vivienda ha intervenido en los barrios críticos tiene un presupuesto especial para el ensanchamiento de las calles, la adecuación, la construcción de viviendas, espacios libres, etcétera. Pero estos programas de los cuales estamos hablando nosotros no están en ese contexto.

Entonces, ¿cómo es la valoración que ustedes hacen de esos otros programas, que son los que nos motivan a nosotros a investigar esto?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, junto con saludar a las personas que nos honran con su visita, quiero partir señalando que conozco realidades donde, en una extrema pobreza y carencia en todo tipo de cosas, tenemos barrios sin ningún problema de delincuencia, de composición de la familia y uno se sorprende de eso.

No me deja de sorprender qué ocurre ahí que existen esos barrios, que conozco muy profundamente, porque fui alcalde veinte años de una comuna del sur de Santiago.

¿Cómo se produce eso? ¿Cuáles son los factores que inciden en el barrio? Porque los argumentos para hacer estos planes integrales es que hay que mejorar la infraestructura de vivienda, la infraestructura urbana, iluminar los barrios, y todo eso también es cierto.

Pero al final uno va concluyendo que, aun en una familia muy pobre y con muchas carencias, si los niños y los jóvenes tienen un proyecto de vida, si hay un tema afectivo, se produce esa fortaleza que no caen víctima de ningún tipo de delincuencia, de ningún tipo de amenaza.

En otros barrios donde se ha hecho mucho por mejorar la infraestructura, iluminar, construir plazas y se generan nuevas oportunidades, se produce el fenómeno a la inversa.

Entonces, esta comisión tiene una enorme responsabilidad en el sentido de que nuestras conclusiones nos tienen que llevar, en lo que nos corresponde en la tarea legislativa, a proponer dentro de nuestras atribuciones, en concordancia con el gobierno -así es la importancia de la modificación-, la

actualización y modernización de la ley de control de armas, y al observar nuestra responsabilidad y la de los ministerios, nos vamos dando cuenta de las fallas, a las cuales me quiero referir.

Respecto del tema de La Legua, le pedí una audiencia al fiscal nacional, y nos atendió el fiscal Montes en calidad de subrogante, y nos recibió con dirigentes de La Legua. Le pedí lo mismo a Carabineros, antes de que mataran a este joven oficial hace poco tiempo, y la gente tenía datos bien importantes.

Lamentablemente, el general director, por sus propias razones, me señaló que me recibiría solo y no a los dirigentes, y ante eso desistí de la audiencia, porque en primer lugar para mí las personas tienen un pleno valor como chilenos ante quien sea, cualquiera sea la autoridad, tienen derecho a ser recibidos.

Entonces, señalo esto porque de pronto escuchar de primera fuente es muy importante. ¿Saben por qué? Porque el motivo principal de la petición de reunión con el fiscal y el director general de Carabineros fue esta sensación de desamparo que tiene la gente; esta sensación de que no hay nada que realmente los proteja. Entonces, ¡por Dios que es importante escuchar, en primera persona, a los que están viviendo la situación!

Se fueron con gratitud de la fiscalía por la oferta que se hizo ahí de que iba a ver una acreditación preferente, de que iban a poder ir conociendo las conclusiones y el proceso. Eso da mucha ventaja. ¿Y saben por qué? Porque las personas son fuente de información. Por ejemplo, supe por esa vía, que se realiza una feria de armamento en Santiago, donde se realizan las carreras clandestinas. En ese lugar se hace una feria clandestina, como lo conversamos con el diputado Farcas, una feria nocturna, y ahí se exhiben y se transan armas.

Entonces, con el respeto profundo a las instituciones, porque sé distinguir muy bien del comportamiento de las personas a las instituciones, porque todas nuestras instituciones nos honran y las tenemos que cuidar. Pero después la gente ve las noticias. Acuérdense de la noticia de Iván Fuentes en Chilevisión, en que dice que había

uniformados vinculados a la venta y tráfico de armas.

Entonces, eso corrobora esta sensación de desconfianza que nos afecta también a los políticos, que nosotros tenemos lo nuestro en materia de ineficiencia. Aquí no le estoy enrostrando ninguna crítica a nadie.

Al revés, me gustaría que frente a la situación dolorosa que vive Carabineros de Chile, por ejemplo, los canales de televisión le dieran tanta cobertura a estos policías que devolvieron un dinero y denunciaron a unos colombianos; que le dieran la misma dedicación en los matinales que le están dedicando a la otra situación.

A los carabineros honrados, pues viví la experiencia de contar con ellos en mi desempeño municipal en una comuna muy difícil, así que ese no es el sentido de mis palabras, es simplemente dar importancia de que nosotros recojamos información de primera fuente, lo que sucede cuando la gente siente que es acogida en sus derechos.

Por ejemplo, una dirigente le contaba al fiscal Montes acerca de la cantidad de casquillos de balas que debía recoger en las mañanas cuando barre la vereda.

Por lo tanto, hay un tema respecto de lo que escuchamos en Puente Alto y en La Legua, que nos habla de las debilidades de las políticas públicas -que son nuestra responsabilidad y del gobierno-, de las deficiencias en las normas legales, de los tribunales de Familia, de la problemática de la ley de Adopción, del rol del Senda, de la Subsecretaría del Delito, de las fallas que tenemos en el tema educacional; en fin, todo eso es nuestra responsabilidad. Pero también se nos va haciendo evidente, por ejemplo, el tema de los protocolos policiales.

Hace tres semanas, en la población Yungay, se cerró la calle Mañío y para los que no saben en la esquina está ubicada la comisaría. Los mismos narcotraficantes cortaron la calle, porque se produjo una balacera en la que mataron a una mujer de 25 años por un ajuste de cuentas, es decir, la asesinaron. Es más, para sus funerales cerraron la calle principal durante todo el velorio y después hicieron lo mismo que había ocurrido en La Legua: camionetas abriendo camino hasta llegar al cementerio; incluso, en un semáforo, se

cruzan dos camionetas y tiran ráfagas al aire.

Entonces, uno dice: ¿Estamos siendo sobrepasados? ¡Algo está pasando! Tenemos que mejorar los protocolos policiales, los protocolos de investigación y dar las garantías suficientes a estas personas para cuando nos quieran contar algo no estén en riesgo sus vidas.

En la población Yungay hay un lugar de nombre Pueblo Hundido, colinda con la calle Callejón Lo Ovalle. En ese lugar, hay un narcotraficante de apellido Macaya, famoso por ser peligroso -la población le tiene terror-, quien en dos manzanas instaló cámaras de televigilancia. Repito, él las instaló, las mantiene y las paga...

El señor **FARCAS** (Presidente).- Diputado Arriagada, lo voy a interrumpir un minuto solo para explicar a nuestros invitados que algunos diputados están saliendo para ir a dar *quorum* a la Sala, pero luego regresan a la comisión.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ARRIAGADA**.- Gracias, señor Presidente.

¿Saben cuál es el problema que tenemos, y que es muy serio? Hay niños de 8 y 9 años que ya están siendo vinculados en la población Bahía Catalina, en los Navíos. Siempre recorro el sector, no estoy hablando por hablar; soy de los que recorre el lugar hasta las 11.00, 12.00 horas de la noche, incluso, a veces, 1.00 de la madrugada.

Durante esos recorridos, descubrimos verdaderos refugios en la población Bahía Catalina. Es decir, no tienen a los jóvenes consumiendo en las plazas, sino que en esas casas que la gente ha abandonando por ser peligrosas en los lugares que se encuentran ubicadas. Tienen verdaderos fumaderos, y se escucha el típico comentario de los vecinos: "Carabineros sabe." La misma Policía de Investigaciones llega a ese punto, entra y sabe que eso existe, lo dicen los propios pobladores. Lo digo sin la intención de denostar a la institución, pero es una realidad.

Nadie bien nacido tiene la intención de denostar, pero la gente que vive en esta situación busca amparo, que seamos capaces de responder en cada uno de nuestros ámbitos. A nosotros nos compete legislar, actualizar permanentemente las leyes, para que se gasten bien los dineros en políticas

públicas.

En Puente Alto nos dijeron que había un programa que costaba 190 millones y que se lo había adjudicado una institución para Bajos de Mena, y que no se estaba haciendo en ese lugar porque la institución consideró que era peligroso para ellos ir a trabajar ahí, ridículo, por decir lo menos. ¿Cómo puede el Estado invertir 190 millones en un proyecto y la institución que se lo adjudica dice que no va porque es peligroso? Eso lo dijo la misma gente, el ejemplo del puente; es impresionante. No voy a descalificar a la institución que se adjudicó ese proyecto de 190 millones, pero busquemos la fórmula de lo que está diciendo la fiscalía, que es real. Por lo tanto, tenemos serios problemas al respecto.

Por otra parte, debemos flexibilizar los currículos escolares de los jóvenes, como si tuvieran todas las protecciones y condiciones del mundo para llegar puntuales al colegio y no faltar. ¿Me importa un comino si le va mal en matemáticas o en comprensión lectora, lo que quiero es que el joven esté protegido, que estudie! Para que eso ocurra, hay que flexibilizar el currículo; esa es nuestra responsabilidad y del Ministerio de Educación.

Realmente es una situación muy complicada la que estamos viviendo, hay que hacer una evaluación completa de las políticas públicas, del gasto público; debemos actualizar la ley de Control de Armas, entre otras cosas. No se puede dar esta facilidad y proliferación de municiones a los delincuentes, y lo más peligroso aún es que están en manos de menores.

Sé lo que significa el consumo de chicota en los niños, ni siquiera hablo del consumo de pasta base y de marihuana. La chicota es una mezcla de productos químicos que genera un daño neurológico importante, una adicción automática; la persona pierde todo sentido de la realidad. Esos niños pueden blear a una persona, agredirla y acuchillarla sin ningún problema y luego, cuando se les pasa el efecto, entran en abstinencia y ni siquiera recuerdan las atrocidades que cometieron.

Estamos frente a un cuadro muy delicado, por eso me

interesaría la posibilidad de tener una conversación entre todos los actores, tanto sociales como policiales. Para ello, tenemos que agilizar la aprobación de la ley de Control de Armas y recoger todas las indicaciones, pero también escuchar a la gente que habla desde el sentido común, porque tiene mucho que decirnos para que el país pueda superar esta etapa. Lo señalo, porque a los pocos días que pedimos la audiencia en La Legua vimos la muerte de un oficial. Incluso, la propia gente señaló al que estaba involucrado, tenía antecedentes.

Vamos a seguir siendo iguales, vamos a seguir las mismas autoridades con nuestras facultades, con nuestras potestades, los respetos que merecemos, pero debemos escuchar a los chilenos. Las contradicciones son muy profundas, por eso debemos compartir las responsabilidades en lo que corresponde a cada uno de nosotros.

Este año se aprobó en Presupuestos el programa para el "+Capaz". ¿A quién va dirigido? A personas pobres, con carencias importantes; se les entregan recursos para que se capaciten según su habilidad, a fin de que se ganen la vida honradamente. El año pasado fueron cerca de 300 mil personas. Si, por ejemplo, una señora aprende a hacer empanadas, el Fosis la ayuda para comprar un carrito, Sercotex la capacita y el Servicio del Medio Ambiente procura que lo haga, pero hoy el alcalde Alessandri dice que no, comercio justo.

¿Saben lo que eso significa? Sacar las castañas con la mano del gato, y que Carabineros haga la pega más dura.

Es una verdadera contradicción, porque estamos invirtiendo en el Sence para que los capacite, en el Fosis para que le compre el carrito y luego los estamos violentando. Entonces, ¿cuál es la alternativa? La gente tiene que seguir comiendo y si usted no le da oportunidad, qué otra cosa hace. No me gusta la paz de los cementerios, no me gusta la limpieza de los muertos, la vida es distinta. Pero es gente que vende productos, que trata de sobrevivir, no tienen mayores fortalezas, no pueden recurrir a un empleo, no tienen los requisitos para acceder a un salario. Entonces, ¿qué hacemos con ellos? ¿Aspiro a la limpieza de los cementerios, que esté todo limpio, que no haya ningún papel en el suelo, que no haya ningún olor? ¡No, esa no vida!

Conozco la vida de la gente que se levanta temprano, que hace el pan amasado y trata de salir a venderlo, porque tienen tres niños que alimentar. Entonces, si somos autoridad y no somos capaces de entender esa realidad y tener una respuesta, ¿entonces qué? Tenemos que preocuparnos del tema sanitario, también del legal; pero hay que darles una oportunidad, porque son chilenos.

Después las consecuencias tendrán que pagarlas ustedes, porque cuando los empiecen a sacar, son ustedes, las policías, las que deben dar la cara. No es responsabilidad de la autoridad civil, tenemos que contribuir seria y responsablemente.

Por último, diría que esta comisión es una de las más importantes de las que funciona en este momento en el Parlamento, puesto que las conclusiones que saque tendrán una tremenda trascendencia, si queremos, efectivamente, vivir en mejores condiciones.

He dicho.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Arriagada, solo quiero hacer algunas consideraciones para que puedan responder.

Primero, hoy en la tarde volveremos a ver, y bien decía el diputado Arriagada, el tema de la ley de armas, que tiene algunos elementos de los que se han planteado; a lo mejor, hay otros que se pueden incorporar y, por tanto, serían muy bienvenidos.

En segundo lugar, tanto el fiscal Montes como el fiscal Guzmán nos han planteado que existe un compromiso del subsecretario Aleuy de incorporar el famoso ADN balístico, Ibis o como le llamemos. Aquí, hay representantes de distintas instancias que han escuchado estas conversaciones y, evidentemente, hay un compromiso de tener eso y, además, como se ha dicho por ustedes, se puede incorporar un impuesto a las municiones, como se hace en otros países del mundo.

Creo que es bueno reiterar esa demanda al Ejecutivo, que en conjunto con el diputado Arriagada y otros hemos hecho en muchas ocasiones.

También se ha hablado de la responsabilidad penal adolescente. En ese sentido me gustaría saber la opinión de

nuestros invitados sobre qué materias están pendientes, con el objeto de legislar al respecto.

En cuanto a las armas, quiero reiterar lo que se ha señalado en esta comisión, aunque las hemos conversado en otras oportunidades, obviamente tenemos una situación que esperamos zanjar hoy, en que no hay sanción para quien entrega fraudulentamente un permiso para un arma. Como bien se dijo, en Chile la entrega de una licencia de conducir falsa está sancionada con las penas del infierno, pero no ocurre lo mismo cuando se entrega un permiso fraudulento respecto de las armas, lo que no tiene ninguna lógica ni sintonía.

Por otra parte, creo que a todos quienes participamos de esta comisión nos preocupa qué conclusiones podemos sacar de este trabajo investigativo. Para ser franco, nos resulta supercomplejo, dado que en algunas ocasiones nos encontramos con que algunos barrios críticos tienen muchas necesidades, pero hay otros que no lo son y requieren de soluciones urgentes. Por tanto, ahí entra una serie de materias conflictivas en su implementación.

Tiene la palabra el señor Raúl Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, respecto de las consultas del diputado Jackson, en relación con los datos, sin duda existe información, pero está dispersa.

En la implementación de la intervención a La Legua, que creo es el primer barrio crítico de Chile, obviamente ha faltado coordinación. Cuando estábamos con el intendente lo discutimos en los consejos de seguridad pública, pues hemos detectado menores del sector de La Legua que tiene 3, 4, 5 o 6 intervenciones de psicólogos, asistente social, qué se yo, y el vecino no tiene ninguna.

En ese caso, claramente, hay un problema de coordinación y ya que el tema es importante, pues los recursos que se han destinado a atender los barrios críticos, particularmente en La Legua, son cuantiosos, quizás sea necesario contar con una institucionalidad encargada de efectuar esta coordinación en lo que se pueda definir como barrios críticos, para que pueda abordar la problemática de cada uno de los familiares, de las personas, de los menores que están en situación de requerir

algún tipo de intervención del Estado.

En ese sentido, lo que mostramos respecto de la Fundación Cristo Vive y de otras ONG con las que trabajamos, en la suspensión provisional del procedimiento, prácticamente depende de la voluntad del imputado. Incluso, hay ciertas situaciones en que vamos en contra de la propia Defensoría Penal Pública, porque ellos, desde el punto de vista penal, sin duda, quieren la mínima sanción para sus representados, lo que es válido. Pero al hablar de suspensiones condicionales, buscar esa mínima sanción que se va a traducir en una firma mensual ante una autoridad administrativa durante tres años, sin ningún contenido, no va a resocializar ni reinserter a nadie. Cuando tratamos de imponer condiciones como prestar servicios comunitarios, ingresar a un programa de los que ofrece la Fundación Cristo Vive u otras ONG con las que trabajamos, eso implica una actividad de parte del imputado, a la cual el defensor dice que eso tiene más costo que ir a firmar, que para qué se va a hacer.

Al respecto, creo que es necesario hacer presente que la Defensoría Penal Pública tiene un rol dentro de la sociedad de garantizar los derechos de los imputados, de defenderlos, pero también uno de aportar a la reinserción y no puede tener una posición absolutamente obtusa o inflexible en orden a que las suspensiones condicionales que se impongan tengan un contenido que le permita al imputado reinserirse o rehacer su vida.

Ahora, incorporarse a los programas de tratamiento de drogas, incorporarse a los programas de adicción al alcohol, incorporarse a programas de contención en el ámbito de violencia intrafamiliar o en algunos casos de abuso sexual, son elementos que, sin duda, van a colaborar a la reinserción de los imputados.

En cuanto a las mesas de trabajo, como fiscalía, en donde hemos identificados barrios conflictivos, como La Legua, Bajos de Mena, en Puente Alto, El Castillo, la población Yungay, sin duda, hemos tomado contacto con los alcaldes, con la colaboración del intendente, ahora, con los consejos de seguridad pública comunal, que son una instancia de la cual podemos tener la mayor retroalimentación respecto de la

realidad delictual de las distintas comunas.

En los diferentes consejos a los cuales hemos ido hemos encontrado un gran reclamo de la juntas de vecinos, incluso de los propios municipios, en el sentido de que se creó esta instancia, la ley estableció la obligatoriedad de comparecencia del alcalde, de Carabineros, de Investigaciones, de Gendarmería, del Ministerio Público, del Sename, sin embargo, no se le dotó de presupuesto para implementar algunos programas. No sé si eso es efectivo o no, pero es una observación recurrente.

Ahora bien, particularmente con algunas comunas hemos tenido una relación más fluida por la preocupación de sus propios alcaldes de sus realidades delictuales. A propósito de La Legua, con San Joaquín hemos tenido mucho trabajo y con muy buenos resultados; en la población Yungay, junto al alcalde y el intendente el 3 de enero recorrimos la población, porque la madrugada del año nuevo se produjo una balacera terrible y, como se dijo, se recogieron bolsas de casquillos. Se nos formuló una denuncia en el mismo lugar, hicimos una investigación, logramos identificar a las personas que participaron en estos hechos y hoy ya están formalizadas a fines de enero. Se trató de una investigación bastante ágil. Recorrimos el sector El Mañío y, sin duda, el gran problema es que la mayor cantidad de delitos se comenten en un contexto bastante acotado, que es el familiar. Respecto del narcotráfico, es un contexto sectorial bien definido y, como se dijo, hay personas identificadas que se dedican a esta actividad ilícita y la verdad es que no han sido denunciadas o las investigaciones no hay llegado a buen puerto.

Comparto que es absolutamente impresentable que ante el fallecimiento de una persona los delincuentes se tomen una calle y que el Estado no pueda ingresar; que en un funeral vayan disparando y nadie haga nada. Esos son delitos flagrantes respecto de los cuales hay que formular las denuncias, en donde el Estado debe intervenir a través de las policías.

Lo que hacemos es recepcionar esas denuncias, pero cuando un funcionario público está presenciando un delito flagrante

debe actuar. Ahí hay una tarea pendiente.

En cuanto a si hemos recibido más recursos para abordar los barrios críticos. En verdad, el Ministerio Público solo recibe los recursos que se le asignan a través de la ley de presupuestos. Con esos recursos el Ministerio Público aborda todas las investigaciones, las grandes, las chicas, todos estos programas que se implementan y solo hubo un apoyo en un programa especial que es de investigación a la ley de control de armas, en donde, a través del Ministerio del Interior, se proporcionaron fondos para contratar abogados y estadísticos para realizar una investigación focalizada en este tipo de delitos.

Pero todo lo demás se lleva a cabo con los mismos recursos que tenemos y lo que debemos hacer muchas veces para efectos de la reinserción y para contar con redes de apoyo, sobre todo para derivar a menores o a víctimas, es trabajar con mucha creatividad y voluntariedad, en algunos casos, a través de las unidades de Víctimas y Testigos.

Respecto de las últimas consultas, sin duda que la ley de Control de Armas requiere modificaciones. Lo hizo presente el fiscal Montes.

Quizás una herramienta de carácter investigativo, y también de carácter jurídico importante, es considerar una circunstancia atenuante especial como una forma de colaboración en la investigación, tal como existe en la ley de Control de Armas, que permita establecer o acreditar otros delitos vinculados a la ley de Control de Armas, o a un mismo delito, con la finalidad de rebajar la pena frente al marco rígido que tenemos, la modificación del año 2015, porque eso congestiona el sistema.

Actualmente, los incentivos para las defensas, en la realización de procedimientos abreviados en este tipo de delitos, son cero, porque saben que van a tener una pena que tendrán que cumplir de manera efectiva, respecto de la cual no van a tener una rebaja en el marco penal.

Entonces, ¿qué gano con tener un procedimiento abreviado y terminar esta investigación con una sanción en una audiencia versus ir a un juicio oral, y como señaló el fiscal Montes, eventualmente obtener una absolución?

En la actualidad el estándar, producto de lo mismo, es mucho más alto. Esa es una herramienta que sin duda debe considerar una modificación a la ley de Control de Armas.

A propósito de lo que vimos, gran parte del mercado negro de armas son aquellas que ingresaron alguna vez regularmente al país, es decir, son armas de fabricación industrial.

La experiencia en otros países, para efectos de reducir la tenencia y posesión de armas en la ciudadanía, por ejemplo, fue incentivos económicos a quienes entregaban un arma, lo que produjo que muchos empezaron a entregar armas hechas, de muy mala calidad. Al final, era un negocio, ya que ellos mismos las hacían.

Quizás acá, como hoy tenemos un mercado negro amplio de distintos tipos de armas, se podría tener incentivos económicos solamente para la entrega de armas de procedencia industrial, como las que vimos en las imágenes.

Para todas las armas que están en el mercado negro, que deben ser el doble de las que tenemos inscritas, habría que generar un mecanismo de incentivo económico a fin de que quien entregue un arma reciba una determinada cantidad de dinero, siempre que sea de procedencia o de carácter industrial.

La entrega voluntaria ha funcionado. La gran parte de destrucciones de armas se producen respecto de las armas que han sido voluntariamente entregadas. Esto puede ser una buena herramienta para disminuir la tenencia de armas en la población.

En materia de responsabilidad penal adolescente, más que modificar el estatuto que tenemos, deberíamos pensar en una derogación de eso y en un reemplazo por un régimen jurídico distinto, siempre manteniendo un estatuto penal especial para los adolescentes, sobre todo en lo que dice relación con los procedimientos, las sanciones y con la posibilidad de un acompañamiento posterior al cumplimiento del término del juicio o la aplicación de la pena.

Señor Presidente, eso implica una reforma estructural al sistema de responsabilidad penal adolescente.

El Señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, tengo algunas preguntas para nuestros invitados, sobre todo a nuestros fiscales.

Este es un programa especial. Las poblaciones echan de menos, o solicitan casi siempre, la presencia de los fiscales en terreno, particularmente en estas comunas que son especiales.

Existe un trabajo sistemático que lo hace la policía, que lo hace la fiscalía, que lo hacen los aparatos estatales, el gobierno, y suponemos que con una alta participación de los ciudadanos.

¿Cómo evalúan la intervención? ¿Ven avances sustantivos? Porque esto no es común en nuestro país. Es algo especial.

Básicamente, quisiera saber cómo ven la esperanza de que esa población, que fue intervenida, pase a una etapa superior en cuanto a la sensación de seguridad.

El Señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- En su intervención nuestro invitado dice que tienen que ser muy creativos para pensar de qué manera derivar y a qué redes. Sin embargo, hay una cantidad importante de programas -se supone- implementados por el Ministerio del Interior que están precisamente para ello.

¿Ustedes tienen conocimiento de esos programas? ¿Hacen derivaciones a esos programas? ¿Cuál es la evaluación que hacen al respecto?

El Señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, respecto de lo que pregunta la diputada Hernando, tiene que ver con lo que decía el diputado Jackson denantes.

Lo que uno puede apreciar -los que llevamos más tiempo en esto; doce años ya- es que no existe una política de Estado, sino que existen esfuerzos aislados de los distintos gobiernos, que muchas veces son inorgánicos y no tienen sintonía entre sí. Incluso, muchas veces los proyectos de un determinado rubro, en relación con otras áreas, son contradictorios.

A veces nos encontramos con proyectos que tienen muy buenos

objetivos, por ejemplo, el programa de Vivienda Segunda Oportunidad.

No me gusta hablar de lugares específicos, pero conozco un sector, he estado muchas veces ahí, que probablemente es uno de los más complicados de la Región Metropolitana. Está lleno de armas. ¡Lleno!

Aquí se implementó este proyecto. Se demolieron una serie de edificios y ahora parece zona de guerra, porque no había ningún programa que se hiciera cargo de lo que iba a pasar después.

En primer lugar, es un trato poco digno para todos los vecinos.

En segundo lugar, no puede ser que una política pública no contemple las consecuencias de su ejecución.

Finalmente, esos lugares, donde se sacaron los edificios, en estos momentos son terrenos donde no hay nada, está lleno de tierra, son lugares donde se cometen delitos, se trafica ahí mismo. Entonces, el propio Estado generó aquello.

Ese ejemplo da cuenta de que el problema es la falta de organicidad de las políticas públicas. Esto se sistematiza en una idea: "No hay una política de Estado en estos temas"

Hay esfuerzos parciales de los distintos gobiernos. Muchas veces a uno le ha tocado ver, porque lleva más tiempo, que cambian las autoridades y generan nuevas políticas que a veces contradicen y desechan las que se habían implementado, por lo que no hay una continuidad.

Respecto del tema de las Armas, me preocupa sobremanera porque hoy es demasiado el nivel de armamento que está distribuido en algunos sectores de la Región Metropolitana.

En cuanto a las armas propiamente tal, es difícil recuperarlas todas, no obstante que permanentemente estamos haciendo procedimientos, allanamientos. En la actualidad es mucho más sofisticado. Ya no se trata de que cada persona almacena las armas en su casa. Hoy existe un sistema de distribución de armas para eventos concretos. Ellos le llaman *delivery*. Piden las armas, se las llevan y después las devuelven. Por tal razón, es muy difícil pesquisarlas. Además, no contamos con herramientas que permitan tener información de las personas que participan de estas

organizaciones.

Sin embargo, creemos que se puede hacer un esfuerzo importante en el control de las municiones.

En este momento podríamos decir que nuestro sistema casi entrega al libre mercado la compra y venta de municiones, y eso hay que regularlo y controlarlo.

Además, hay que establecer tributos especiales, cuestión que hay que analizar. Se podría establecer un sistema de marcaje de las municiones, una a una, como se ha hecho en otros países. Se discutió en Estados Unidos, porque es la única forma de tener un control más exhaustivo de lo que pasa con las armas.

Insisto, las armas matan personas inmediatamente. Eso es un fenómeno que vemos todos los días. Nos excusamos que Chile tiene las menores tasas de delitos, pero tenemos tres veces la cantidad de homicidios que ocurren en España.

Los homicidios en Chile, a diferencia de lo que ocurría hace diez años, en la actualidad se cometen con armas de fuego.

Otro tema que hay que revisar, que lo hemos dejado fuera en otras oportunidades, es una ley demasiado condescendiente con los cazadores, los deportistas y los coleccionistas.

Si queremos regular y establecer un régimen estricto, hay que hacerse cargo de estas situaciones. Se puede ser cazador, se puede ser deportista y coleccionista, pero tienen que haber reglas muy estrictas.

Lo mismo que una cláusula general. Por ejemplo, en este momento si una persona es condenada por robo, se manda la información, pero no tenemos un sistema uniforme y sistemático que lo comuniqué a quienes están a cargo de los permisos que deben cancelar todas las autorizaciones previas. Esto tiene que ver con la forma de cómo el Estado se ordena.

Hemos encontrado varios casos de personas que están condenadas por delitos graves y tienen permisos para armas. Hasta diez armas me ha tocado ver.

Esto dice relación con mirar todo esto desde arriba y en perspectiva; analizar toda la información.

Gran parte está en lo anterior y, también, en definir una sola política que sea consistente en el tiempo, la que debe

ir complementándose, porque si vamos a avanzar y, después, retroceder, no tiene mucho sentido.

Hoy, en materia de seguridad, gran parte de los recursos públicos se invierten en represión más que en prevención. Y, claramente, todo demuestra que las estrategias efectivas son las que tiene que ver con prevenir el delito, más que con reprimirlo. Regular adecuadamente el mercado de las armas y de la venta de municiones es una forma de prevenir. Por lo tanto, creemos que es valioso y deseable hacerlo desde dicha perspectiva.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Agradecemos al fiscal Andrés Montes.

Tiene la palabra el señor Raúl Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerme cargo de la consulta del diputado Luis Lemus respecto de cómo evaluamos los distintos programas.

Quizás, no somos los llamados a hacer esa evaluación, pero sí podemos aportar refiriéndonos a si han sido herramientas útiles para la investigación penal.

En verdad es que existen los programas, los conocemos y lo que normalmente uno se encuentra en la red de apoyo, a fin de realizar derivaciones, dice relación con la creatividad respecto de saber bien a quien derivar, porque hay programas que, si bien son financiados por el Estado, tienen un escaso financiamiento, lo que redundo en que el apoyo que prestan o que el programa propiamente tal no es de la mejor calidad.

Sin ir más lejos, hace unos días nos llegó una comunicación de una de estas redes de apoyo, en la cual se nos indicaba que una de las profesionales no podría ir a declarar al juicio, pues no fue ella la que elaboró el informe. Fue así que nos enteramos de que no había hecho el informe, lo que ya es una situación grave y bastante irregular en una investigación penal.

En ese contexto, creo que hay que identificar bien los contenidos de los programas, quiénes van a ejecutarlos y contar con los recursos adecuados.

La imagen que observaron corresponde a un hogar en la población La Legua que, si mal no recuerdo, está cargo del padre Ouisse con una monja. Durante el día, concurren al

hogar personas que han sido víctimas de delitos o algunos adolescentes a realizar actividades de pintura y trabajos manuales, de modo que constituye un espacio de resguardo más que de reinserción, de cuidado. También, hay víctimas de bala, como el caso de una persona que era parapléjica y que pintaba con los dientes, y en ese contexto está dado el particular.

Y todos estos programas parten un poco de lo que señaló el diputado, es decir, del voluntarismo de algunas personas, de la generosidad de algunos y, también, de nuestra disposición, como Ministerio Público, en orden a buscar aquellos nichos en los que podemos utilizar de verdad el sistema procesal penal del siglo XXI, el que debe enfocarse, como lo señaló el fiscal Montes, no solo a la determinación de la pena, sino también al establecimiento de otras salidas alternativas que tengan un contenido que lleven a la reinserción. Hoy, existen esfuerzos aislados del gobierno, de algunos alcaldes, de algunas fundaciones y ONG, así como nuestros en algunos casos concretos.

Creo que en la actualidad debemos tener una mirada de futuro y debemos centrar nuestra preocupación en los menores, partiendo de la primera infancia. Hoy, lamentablemente, tal vez sea muy tarde para hacernos cargo de un segmento etario que, por desgracia, va a tener más dificultades. Pero así como tenemos barrios críticos, tenemos otros sectores, que no son barrios, pero en los cuales se cometen delitos que uno puede identificar como delitos graves y críticos, los que están particularmente vinculados con la vulneración de la indemnidad y la libertad sexual de menores de edad. La explotación sexual de menores en ciertos sectores de la Región Metropolitana es una conducta reiterada, a veces incluso organizada, que no se ha visibilizado.

Hace tres años, realizamos una investigación que se denominó operación Heidi y que permitió desbaratar una red de explotación sexual de menores de edad. Si bien en ese minuto tuvo mucha connotación mediática, con el tiempo se olvidó y hoy uno puede identificar nuevos focos de explotación sexual de menores.

Por lo tanto, considero que los programas requieren una

buena evaluación, un buen control y contar con el presupuesto necesario para abordar las demandas y necesidades de los barrios críticos.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el general Carlos Roberto Ricotti.

El señor **RICOTTI**.- Señor Presidente, desde la perspectiva de la seguridad pública, creo que se han abordado muchos de los temas.

Respecto de la problemática planteada por los diputados, creo que nosotros, por ejemplo, con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sí estamos trabajando en mesas de trabajo en las cuales participan los fiscales, entre otros, pero indudablemente se trata de un programa que efectivamente está rodeado por muchos proyectos, de manera que debe estar integrado y, definitivamente, hay que identificar cuáles son los actores relevantes dentro de ese programa, y creo que es probable que falte mucho. Por lo tanto, vamos a seguir con alguna problemática.

En lo particular, estamos trabajando en forma coordinada con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y creo que este año vamos a sacar adelante varias cosas, a raíz de lo mismo. Se ha mejorado la integración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y considero que ha sido extremadamente positivo.

En ese sentido, quiero comentar algunos datos.

En materia de huella balística, hay un proyecto que se ha planteado al ministro de Defensa Nacional con números directos, el que también se va a presentar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. A mi juicio, es uno de los proyectos emblemáticos, el cual sí o sí tenemos que tratar de sacar adelante lo antes posible, ojalá el presente año.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señores diputados, recabo el acuerdo de la Comisión para enviar un oficio a los ministros de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública, a fin de obtener información del estado actual del proyecto de huella balística y que dicha información se remita a la brevedad posible. Todos estamos interesados en que se concrete.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, quiero solicitar que en el oficio se adjunte una copia del proyecto de acuerdo sobre un Banco de Huellas Balístico que estamos casi seguros de que se aprobó en la Cámara de Diputados y por una mayoría importante.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Estoy de acuerdo, señor Diputado.

¿Puede remitir la iniciativa?

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, vamos a entregar el documento a la Secretaría.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Por lo tanto, se adjuntará el proyecto de acuerdo, en el envío de los oficios.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, en orden a precisar lo requerido, se estaría oficiando a los ministros de Defensa y del Interior, a fin de que expliquen el estado actual del proyecto de huella balística y se adjuntaría el proyecto de acuerdo mencionado por el diputado Giorgio Jackson.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Sí, señor Secretario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Continúe general y disculpe la interrupción.

El señor **RICOTTI**.- Señor Presidente, también quiero precisar otros antecedentes que permitirán mejorar las fiscalizaciones.

En primer lugar, un proyecto de sistema de georreferenciación para que las autoridades fiscalizadoras acudan con *tablets* directamente a los sectores a fiscalizar.

Hoy, cuando acuden a fiscalizar, van a un lugar, diez cuadras más allá se supone que está persona que tiene un dato, diez cuadras más allá hay otro y eso hace perder tiempo. Hoy, estará visualizado dónde van a quedar focalizadas las fiscalizaciones que se deben hacer, lo que permitirá mejorar los tiempos de fiscalización y, obviamente, se va a fiscalizar mucho más. Además, permitirá que la base de datos se mejore, lo cual es un trabajo que también estamos haciendo.

Por ejemplo, hay personas que viven en calles sin números, lo que hace casi imposible determinar dónde están las armas.

Por lo tanto, en la actualidad, físicamente, esa autoridad de fiscalización se va a parar frente a la casa, frente al lugar donde vive, va a digitar y va a dar las coordenadas y quedará ingresado como un dato estadístico posible de fiscalizar.

Respecto de los recursos, hoy son los que tenemos. De hecho, una problemática de la huella balística, que es deseable solucionar, y desde el 2009 que se está trabajando en eso, es justamente el financiamiento, y esperamos que este año se obtenga.

Otro aspecto importante es señalar que estamos absolutamente claros respecto de los trabajos que se están llevando a cabo, porque, de alguna manera, el Ministerio, a través de nuestros asesores jurídicos, está apoyando tanto al Ministerio de Interior y Seguridad Pública como a la Cámara de Diputados, razón por la que estimo que estamos muy alineados con las posturas de esta Corporación al respecto.

Insisto en que creo que los planes deben ser vistos de una manera integral, puesto que de esa forma efectivamente vamos a conseguir los objetivos deseados. Pero se ha mejorado y creo que eso también es valorable.

Eso sería, señor Presidente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Por último, agradecemos la presencia de nuestros invitados en esta Comisión y esperamos tener sus aportes en las respectivas instancias.

Por haber cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

-Se levantó la sesión a las 11.10 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRIGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.